

RESOLUCIÓN N° 0732

NEUQUÉN, 11 NOV 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 9384-C-2022 y los Decretos N° 0180/22 y N° 1003/22; y

CONSIDERANDO:

Que la agente Katia Alen CORTES, D.N.I. N° 39.132.003, presentó su renuncia al cargo de Directora de Ejecuciones, categoría 24 más plus, planta política, dependiente de la Dirección Municipal Administrativa de Ejecuciones dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, en la órbita de la Secretaría de Finanzas, a partir del día 01 de noviembre de 2022;

Que cuenta con la intervención de las autoridades correspondientes;

Que por Decreto N° 1003/22, el señor Secretario de Hacienda, se encuentra a cargo de la Secretaría de Finanzas;

Que el Decreto N° 0036/2020 faculta por delegación, a los Señores Secretarios y Secretarías dependientes del Órgano Ejecutivo Municipal, a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que se ha expedido la Dirección de Gestión Técnica Legal de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA A CARGO
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Y

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Katia Alen



0732-22

----- CORTES, D.N.I. N° 39.132.003, al cargo de Directora de Ejecuciones, categoría 24 más plus, planta política, dependiente de la Dirección Municipal Administrativa de Ejecuciones dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, en la órbita de la de Secretaría de Finanzas, a partir del día 01 de noviembre de 2022.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

**FDO.) CAROL
HURTADO.**



Dña. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén